



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JULIO DE 2022

| | |
|---------------------------|---|
| Radicado No. | 05001 31 03 016 2019 00118 00 |
| Demandante(s) | HECTOR ARMANDO CORREA ZAPATA |
| Demandado(s) | ALVARO ALONSO MONSALVE RENDON |
| Asunto | PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES 7 |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1050V |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el oficio 663 del 2 de junio del presente, comunicado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, mediante el cual informan que dejan a disposición del presente proceso, el embargo del inmueble de propiedad de Álvaro Alonso Monsalve Rendón, identificado con folio de matrícula 038-15310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Colombo.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

